



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-LPNE-040/2025, SERVICIOS INTEGRALES, INCLUYE LOGÍSTICA, RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL EVENTO MACROFEST A CELEBRARSE EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL PARQUE TOLTECA EN GUADALUPE, N.L., SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. **Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; la C.P. **Karina Laredo López**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y la Lic. **Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, así como los representantes de la Unidad Requirente y Usaria de la presente Licitación se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 27 de octubre del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-040/2025.

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. El proveedor que formalizó su inscripción fue el siguiente:

- **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 04 de noviembre del 2025, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar que dentro del plazo establecido no se recibió preguntas de interés, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 11 de noviembre del 2025, fue celebrado el



evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre que contiene la propuesta técnica, así como el que contiene la propuesta económica, de la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Quedó asentado que la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dicha propuesta y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En lo que respecta al sobre que contiene la propuesta económica, quedó en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 12 de noviembre del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el proveedor participante, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Hugo César Cantú Pérez, Director Administrativo de la Secretaría de Cultura, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**:

Página 2 de 5



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN BREVE	SUBTOTAL
1	1	Servicios integrales, incluye logística, renta de equipo de audio, iluminación y todo lo necesario para la correcta ejecución del evento Macrofest, según Ficha Técnica.	\$2,615,000.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.		IVA	\$418,400.00
*I.V.A. 16%		TOTAL	\$3,033,400.00
*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.			

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente, por lo que se procedió a dar lectura a su propuesta económica.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por el participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con los requisitos establecidos en la presente Licitación y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 13 de noviembre del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicaría el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos



legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. – Se adjudica a la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**, el contrato con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN BREVE	SUBTOTAL
1	1	Servicios integrales, incluye logística, renta de equipo de audio, iluminación y todo lo necesario para la correcta ejecución del evento Macrofest, según Ficha Técnica.	\$2,615,000.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			IVA \$418,400.00
* I.V.A. 16%			TOTAL \$3,033,400.00

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica los servicios integrales, incluye logística, renta de equipo de audio, iluminación y todo lo necesario para la correcta ejecución del evento Macrofest a celebrarse el 23 de noviembre de 2025 en el Parque Tolteca en Guadalupe, N.L., solicitado por la Secretaría de Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, todos de las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ
Y VOTO)**

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**

C.P. KARINA LAREDO LÓPEZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL (SOLO CON VOZ)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD REQUERENTE.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DE CULTURA.**

C.P. HUGO CÉSAR CANTÚ PÉREZ.

**UNIDAD USUARIA.
DIRECTOR DE CULTURAS COMUNITARIAS Y
MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.
(CON VOZ)**

LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ GARZA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-040/2025, relativa a los servicios integrales, incluye logística, renta de equipo de audio, iluminación y todo lo necesario para la correcta ejecución del evento Macrofest a celebrarse el 23 de noviembre de 2025 en el Parque Tolteca en Guadalupe, N.L., solicitado por la Secretaría de Cultura.

